1

EL DIPUTADO A CORTES
POR
OVIEDO

Marsella-
Junio-7-938-

A Ramon Lamoneda
Barcelona

Querido amigo y companero: Deprisa y corriendo, enmedio de quehaceres sin numero e "impropios de mi sexo" he perpetrado esos apuntes sobre Intercomercio y Derecho Interna ional Comercial.

No se lo que ha salido; no tengo tiempo de pulir ni borrar porque quiero que llegue a tiempo, si p osible, de que usted me diga "si es eso" u otra cosa lo que me pide. Si quiere alguna aclaracion a ese maremagnum, la dare aunqu a lo mejor sera una nueva oscuridad.

Lo que debe intersarle es a Partir de la pagina 1 del "Nacion mas favorecida" de uno de los mazos de papel.

Bueno; nada mas. Mandare original. No mandan el socialista esto es horroroso...

Julia y ninos magnificos. Carlos le saluda y yo tambien

Muy suya en el Socialismo

Mentilola

Regimen de "Nacion Mas favorecida"

IDEA GENERAL

---------- En rigurosa Economia Politica respecto del Derecho Internacional, la clàusula de "Nacion mas favorecida" entrana varios aspectos: Politico-industrial; Politico-social; Politico-concurrente. Es decir:

Puede otorgarse de una Nacion a otra o recìprocamente por motivos de compàlemento industrial (intercambio de materias primas o manufacturadas)

Con fines sociales (repartimiento de determinados trabajos en evitacion de conflictos de orden social

Con el fin de evitar ciertas concurrencias que degeneren en "guerras aduanales".

Otras veces, la clausula de "Nacion mas favorecida" implica en si misma un "atropello pacifico" del Derecho Comercial Internacional. Surge dicha clàusula a consecuencia de un tratado de paz; de una deuda exterior onerosa; de una miseria efectiva en la que haya caido la Nacion concesionaria.

Estas son, grosso modo, las causas de orden general de las clàusulas comerciales de "Nacion mas favorecida". Ellas implican el hecho insoslayable del conflicto economico universal; origen, desde la primera guerra del mundo; de la mayoria de las guerras de la Historia.

Las guerras anteriores a las modernas,afectaban poco al intercomercio universal porque este se efectuaba fuera de la órbita estatal ,siendo el fisco defectuoso y antitécnico.Solo a medida que los Estados han ido tomando corporeidad administrativa con el crecimiento de las industrias,ha ido creciendo la importancia,hoy "decisiva"de los Tratados Comerciales.

El Intercomercio ha llegado a ser hoy,por razon de la concurrencia universal y multilateral en las mismas industrias,el conflicto mas agudo de todos los conocidos. Los Estados,para defender sus respectivas Economias,no vacilan en practicar el monopolio de su comercio y de su intercomercio.Disfrazadas bajo los nombres de "racionalizacion",de "economia dirigida" y de "nacionalizacion" de las industrias,van las practicas del Monopolio autentico en vias de realizacion universal.

LAS BARRERAS ADUANALES

Son la continuacion de la guerra en armas.Cada pueblo tiene su conflicto interior de caracter societario y obrero.El capitalismo exige de cada Estado la defensa de sus intereses que son por hoy,los del propio Estado.Las respectivas "divisas" no tienen otro medio de prevalecer que la venta de sus productos industriales al extranjero;pero el extranjero encontrandose en el mismo caso,levanta la barrera aduanal para restringir esa venta,que trae la depreciacion de su "divisa"nacional.

La lucha,en los ultimos tiempos es cada vez mas dura porque las masas obreras,en paro técnico ,necesitan una defensa estatal cada dia mas cerrada.

Nosotros,los espanoles,conocemos bien las restricciones llamadas "contingentacion" o sistema de los contingentes para limitar nuestras exportaciones.

Para defendernos de esa contingentacion,nosotros a nuestra vze,tratamos de contingentar (evaluar extrictamente en cantidad y calidad) las importaciones del extranjero. Pero la dificultad para las Naciones pobres de industria esta precisamente en que necesitan comprar al enemigo todo aquello que "no

producen por si mismas",resultando asi tributarias forzosas del traba jo extranjero.

~~Por ejemplo:Espana bien~~ quisiera cambiar mano a mano el buen hierro campanil de Vizcaya por el buen carbon de Cardiff y el intercambio parece facil.

Pero no lo es,por culpa de nuestra pobreza. Nosotros tenemos hierro pero no fabricamos el utillage necesario para manufacturarlo y ni aun para extraerlo. Ese utillage vale mas que la materia prima relativamente. Y al verificar el intercmonercio con Inglaterra tenemos que pagarle dos veces en realidad:U-Una cuando proporcionamos el mineral para su industria y otra cuando le compramos el utillage necesario a la obtencion de esos minerales.

La moneda de cada pais vale en el intercomercio lo que ~~[illegible]~~ la industria que representa. Tanta mayor capacidad de produccion tiene un pais,tanto mas vale su moneda.

Y ello:Porque las "libras esterlinas" para los espanoles significan la posesion en compra,de la metalurgia mecànica;del algodon y del yute;del carbon;de las locomotoras;de los elementos navales; de las lanas y el caucho...etc;etc;etc.

Y las "pesetas" para los ingleses representan exclusivamente dos o tres materias primas:Hierro;mercurio;frutas;aceite...

Mas en esta escala de valores primitivos,hay que introducir aun reparos de base.Que son los siguientes: Inglaterra tiene una industria "frutera nacional" a la que trata de proteger en cuanto se le alcanza.Y para ello,limita (contingenta)nuestra exportacion de naranjas.Tiene una industria conservera muy iimpo importante;para sostenerla nos compra "pulpas de frutas";pero no conservas manufacturadas en Espana.Asi resulta que uno de nuestros mejores capitulos de exportacion (las frutas)aun a paises que necesitan de ellas,esta restringida por las industrias mas o menos artificiales que hay en esos paises y a las cuales sus Gobiernos respectivos protegen con perjuicio de las naciones vendedoras solo de materias primas.

Y la "peseta",inhabil para otros servicios porque nada mas tenemos que vender,es depreciada:tiene poco valor adquisitivo; Un solo medio tiene de prevalecer:Que disfrute de una cobertura "oro" respetable y codiciable por ello.Pero su vida es entonces artificiàl y debil.

TRATADOS DE COMERCIO

Siendo la riqueza de las Naciones muy desigual ,los tratados de comercio son como batallas que rinen pacificamente,pero implacablemente. La industrializacion creciente de todos los Estados les hace competidores rabiosos.Los Estados industriales tratan de repartirse el mercado del mundo y cada dia van más allá en el aquilatamiento de los medios.

Las Naciones pobres de industria son mercados muy codiciados,siempre que su moneda se oro o sus materias primas lo representen.

Cuando estas Naciones pobres de industria compran mas de lo que venden y mucho mas de lo que "pueden pagar",les queda la lacra de la Deuda Exterior que puede crecer desmesuradamente hasta dejar la Nacion en la indigencia.

La Deuda Exterior es el peso muerto de los pueblos.Porque hay que pagar los intereses en "moneda oro" o en moneda extranjera comprada a la cotizacion "de afuera". Esta deuda del Estado le obliga a exprimir las fuerzas productoras de su propio pueblo hasta dejarle en la miseria: Ejemplo:

A raiz de la Gran Guerra,Francia (pongamos una sola nacion de las muchas que quedaron en el mismo caso)quedó deudora de varias decenas de miles de millones a Norteamérica. Para pagar los intereses de aquella deuda y atender ademas a la reconstruccion de su interior devastado,tuvo que abrumar a los franceses con recargos tan terribles en las contribuciones,que los sueldos y jornales quedaba virtualmente reducidos a la tercera parte . El Fisco se lo llevaba todo.A pesar de llo,Francia no pudo extinguir su deuda con Norteamerica.Debe miles de millones de intereses y de capital.En su interior se produjo la "inflacion" o sea la falsa riqueza del alza de precios con la que los propietarios se hacen la ilusion de un mayor valor "en venta " de sus productos y propiedades;pero que en realidad no es asi ya que el valor adquisitivo de los jornales,aun inflados a su vez,ha disminuido en la misma proporcion en que se elevaron los precios.Este circulo vicioso de la inflacion es conocido clasicamente.

Los Tratados de Comercio van encaminados a compensar en cierto modo las dificultades de cada pais,buscandose mutuamente los mercados exteriores de los respectivos productos.

Para ello;las Comisiones comerciales que gestionan los Tratados,ademas de conocer muy bien las necesidades de su propio pais y los recursos que posee en venta,cambio y exportacion libre,deben saber bien cuales son las necesidades del pais con el que luchan.

Asi pues:Con arreglo al estado de las respectivas industrias se confeccionan los Aranceles,que son los filtros de la riqueza nacional que no dejan pasar el exceso de productos que arruinaria la economia . De ahi que las Comisionen,con las tablas del Arancel antiguo a la vista;con las estadisticas en la mano (en Espana las estadisticas verdaderas son casi desconocidas;todo esta fiado a la "buena fe" de las declaraciones de los industriales, cosecheros,etc)...Pues con las estadisticas en la mano,van compulsando la capacidad receptora de cada mercado y tratando de arrancarle al competidor el mayor espacio posible en cada capitulo.

El enemigo no se duerme y a su vez le echa en cara al adversario la pobreza de su suelo;la escasez de su industria; el mal metal de su moneda;las deudas exteriores que tiene;la mala calidad de sus frutas y ganados...Etc,etc.

Y asi,en cada capitulo,la lucha se encarniza y cada sesion es una amenaza de rompimiento de relaciones y a veces sucede que los Tratados no llegan a buen fin.

Puede comprenderse cuanta sagacidad,serenidad,dotes diplomaticoas y conocimientos técnicos necesitan los comisionados para sacar adelante a su pais en tan ingrata lucha.

COLUMNAS DEL ARANCEL

Hay DOS columnas principales: Por la PRIMERA,se establecen las tarifas que pueden llamarse ordinarias,es decir:aquellas que en largos tiempos y discusiones han llegado a tener un impuesto-tipo.

La SEGUNDA COLUMNA se suele destinar a los productos rebajados de derechos de Aduanas y que,por ese solo hecho,disfrutan de cierto favor de entrada.

En los Tratados se discuten muy por menudo las condiciones de cada articulo por la Primera o la Segunda Columna. Esas discusiones tienen bases que son las enumeradas al principio de estos apuntes:

Estado de la industria de cada articulo en cada Nacion: Por ejemplo:
En Holanda hay una industria ganadera formidable con todas sus derivaciones conservera, farmacologica, etc, etc. Tambien posee Holanda sulfato amonico que nos hace falta para el abono de nuestros naranjos.

En Santander, por caprichos o por necesidades, surge una "industria lechera" que es fundada por unos fabricantes suizos. La industria, por causas especificas al caracter espanol, no prospera. Hay pastos, pero hay un minifundio que impide la standardizacion de la materia prima. La concurrencia pues entre los pequenos proveedores de la gran fabrica unitaria les arruina. A su vez la gran fabrica lucha con la mala fe de los minimos proveedores que defienden su limitada ganancia con la adulteracion del producto.

En el conflicto, acuden al Estado para que "proteja" la industria latea espanola, porque es naciente. El Estado atiende y "castiga" las manufacturas lecheras holandesas con una tarifa aduanera de genero prohibitivo.

Entonces Holanda grita a su vez. Denuncia la industria espanola como falsa industria, incapaz de competicion con otra. Exige un contingente elevado para sus productos. Los santanderinos gritan mas fuerte... Y Holanda, por fin amenaza con suprimir el sulfato amonico que mandaba... para los naranjeros de Valencia. Entonces, los naranjeros arman la de Dios porque a causa de unos quesos y unas mantequillas a ellos les secan los huertos. Ademas Holanda, no quiere "tantas naranjas" y las contingenta a su vez.

Y la pelea se endurece y se oscurece con la entrada en escena de unos "terceros intereses".

No voy a decir en que acaba el pleito porque asi se quedó en las Cortes del 33. Pero Holanda sigue perjudicando a los naranjeros y el sulfato amonico por las nubes y las relaciones muy tirantes.

NACION MAS FAVORECIDA-

Es una clàusula de Tratado Comercial.Tiene que estar expresamente consignada en el Tratado y se refiere a la Nadion que por cualquier causa haya "ganado" o "impuesto" dicha clàusula.

Privilegio de guerra-

---------- A veces,la clàusula de Nacion mas favorecida es impuesto por un Tratado de Paz.Dicha clausula contiene muchas veces el germen de una nueva guerra.

Carlos Tercero de Espana tenia mucho odio a los ingleses que le habian hecho sufrir en Napoles algunas humillaciones.Cuando entro a reinar en Espana,lo primero que hizo fue buscarles camorra a los ingleses y les declarò un boycot: El de las muselinas inglesas que eran famosas y estimadisimas en todo el mundo. El perjuicio fue muy grande porque el boycot se extendia a las Americas Espamolas.

Inglaterra fomento entonces el contrabando de sus muselinas.Pero no pudo remediar el dano de su economia mas que ganandole a Carlos Tercero la guerra que surgiò de aquel boycot y de otras dificultades similares.

Mas tarde,como senal de amistad,el mismo Carlos Tercero le ennvio der regalo al Rey Jorge de Inglaterra un vestido de caza de pano de Brihuega que iba metido en una tabaquera de tamano ordinario.

Inglaterra,mas tarde,aprovecho su paso por Espana para combatir a Napoleon y consciente y tecnicamente DESTRUYO todas las fabricas de panos de Espana que eran entonces las MEJORES DEL MUNDO.

La paz con Inglaterra no se logro sino mediante el convenio del "libre comercio de las muselinas inglesas con Espana y sus Americas".De modo que alli,se perdio para siglos,la industria algodonera espanola.

Cuanto a las lanas,nunca se pudo lograr el rehacimiento de su industria

Aquella Paz fue por si misma un convenio de Nacion mas favorecida a nombre de Inglaterra.

TRATADO DE VERSALLES--

---------- Es el mas tipico de los tratados modernos en lo concerniente a la guerra comercial.

En él se preven casi todas las contingencias favorables al resurgimiento industrial de Alemania y se preveen con rudeza . Se atiene,en la parte comercial de ese Tratado ,que es aun mas dura que la territorial,a impedir que por ningun medio pueda Alemania competir con su industria con las naciones vencedoras.

En muchos capitulos se expresa la clàusula de "Trato de Favor" no solo para los productos sino para los ciudadanos franceses. En cada capitulo se anadia la formula"Sin reciprocidad".Ypor ello se vio que en la primera dècada de la postguerra los f anceses podian vivir espelndidamente en Alemania en los mejores hoteles y a bajo precio,siendo virtualmente los huespedes de honor,mientras los alemanes no encontraban en Paris hotel ni fonda ni posada que quisiera albergarlos a ningun precio.

En las clausulas comerciales,los productos fueron tratados del mismo modo:de manera que Alemania debia recibir bajo una tarifa reducidisima de su A rancel (a veces sin arancel ninguno) articulos franceses que hacian peligrar la industria alemana. Y el mercado estaba lleno de mercancias francesas a bajo precio mientras las alemanas apenas podian expenderse y mucho menos,exportarse.

La Càusula de Nacion mas favorcida vista desde la Espana actual:

---- ---------- ---------- --------- ---------- ---------

Puede abarcar la clàusula tanto la importacion como la exportacion.

Pensemos que;terminada nuestra guerra,la Nacion queda en ruinas autenticas y sin posibilidad de enderezamiento eficaz en un medio siglo.

El vencedor,al administrar la economia del Estado tiene que esta lecer Tratados Comerciales de nuevo tipo con los pueblos productores.
Espana necesitara una doble corriente de actividad comercial
Una exportacion que puede ser muy acrecentada precisamente por el envilecimiento de su moneda.Cuanto Espana venda resultara barato a las economias extranjeras que pagaran a la quinta parte de su precio oro nuestras mercancias.

Una Importacion enorme,desproporcionada desde luego con los medios economicos espanoles. Se precisara un numero elevadisimo de maquinas de todas especies y de todas las producciones manufactureras. Utillage ,cemento,algodon caucho,calulosa...Inutil enumerar las materias primas necesarias,porque baste decir que el dia del armisticio,en Espana no habra una hilacha de nada.

Entonces las Naciones vendedoras,se lanzaran sobre nuestro mercado como banda de buitres para repartirse nuestros materias primas a vil precio nanamambiomia de su moneda mientras nos otorgan,por mucho favor,un pequeno contingente de outillage.

Los Tratados de Comercio que se concierten entonces seran como luchas a muerte entre un pueblo miserable y unos enemigos poderosos.Un comercio de injuticia y de opresion .

SI ESPANA FUERA DEL FASCIO....
--------- ---------- La clausula de Nacion mas favorecida se estableceria forzosamente a favor de los Estado Totalitarios. Ellos serian los duenos absolutos del mercado interno espanol.Ellos cambiarian sus maquinas y manufacturas con absoluto provecho unilateral a favor suyo.Retirarian de nuestras minas el hierro y el cobre y el mercurio a titulo de favorecidos sin que,en el estado actual del intercomercio universal,no podria impedirse sino a costa de una guerra desastrosa.

11

ITALIA-- EL MERCURIO

--------- Si Franco fuese dueno de Espana,Italia presentaria su factura al cobro. El mercurio de Europa esta repartido entre Espana e Italia;es decir:que ambas Naciones son unicas competidoras por la tercera parte del mercurio del mundo . Entonces Italia,DUENA del mercurio espanol,seria la unica repartidora y administradora del Mercurio .Ejerceria de hecho y de derecho el monopolio de tan precioso metal.Habria que humillarse ante ella para lograr que marchasen las innumerables industrias que necesitan del mercurio,incluyendo la quimica farmaceutica y los explosivos...Asimismo podria MONOPOLIZAR los agrios:naranjas y limones,ya que es Espana la unica competidora seria que hoy tiene en el mercado europeo.La ley la impondria Italia en precios y reparto de la preciosa fruta...

ALEMANIA--

---------- La clausula de Nacion mas favorecida seria empleada en el hierro y en el cobre para la exportacion asi como para la importacion seria la vendedora unica de utillage mecanico,quimico y agricola.

La posesion por Alemania del hierro y el cobre espanol haria de ella el arbitro de los destinos del mundo en una guerra tanto mas peligrosa para el resto del mundo cuanto mas se retarde.Nadie ni nada escaparia al pa aplastamiento por una Alemania duena de las minas espanolas y,junto con Italia,duena de los caminos para transportar los minerales.

Los Tratados de Comercio entre las tres aliadas,serian a costa de Espana como proveedora. Baste recordar el auxilio formidable que Espana prestó a Francia cuando su Gran Guerra del Catorce: De Espana le fueron suministradas a los Aliados todos los elementos imaginables.Excepto los cuerpos armados regulares (pues murieron en Flandes mas de sesenta mil espanoles voluntarios) todo le fue facilitado: Y muchas veces salvo a la industria guerrera francesa el cobre y el plomo de Espana y el hierro y el carbon de Asturias,no por pobre de calorias en relacion con el ingles,menos precioso entonces.Se le suministraron esencias,resinas,aceites de creosota...Nunca careció del

129

mercurio indispensable.Se le facilito ganaderia ,tabaco,cereales,tejidos y frutas frescas...

Toda la potencia productora de Espana se puso a disposicion de los Aliados en su lucha con los Imperios centrales...

Piensese en lo que seria la alianza comercial de los tres grandes Estados Totalitarios,incluido en el espanol el Estado portugues,amenazado de absorcion por la fuerza centripeta del Fascismo que verificaria un nuevo Anchs luss ibérico...

BOYCOT--

El boycot cerrado,intransigente,de los que nada necesitarian de las grandes Democracias porque tendrian las materias primas de tipo universal en materia guerrera y de industria pesada....

Para romper ese boycot,repetimos que solo la guerra tendria eficacia relativa.Pasado solamente un ano a partir de ese inevitable Tratado de Comercio con clausulas de favor a las Naciones hoy aliadas de Franco, la ruina de las Democracias seria inevitable.

CONCLUSION:

La guerra comercial del mundo se presenta cada día más amenazadora. Las crisis industriales debidas al maquinismo y a la concurrencia,nos l evaran a la absoluta Economia Dirigida y con ello a los Monopolios Estatales.

Pero nada bastara a contener el mal,ya que los Estados monopolizadores del Comercio ocuparán el lugar de las grandes Empresas,y así como éstas no tienen otra salida que la protección arancelaria,los Estados no tendrán otra salida que la misma proteccion elevada a lo absoluto.Con lo que,no pudiendose forzar de otro modo las puertas de las fronteras y acuciados por sus respectivas masas en paro tecnico forzoso e irremediable,los Estados forzarán esas fronteras con sus ejércitos.Las guerras industriales están ya

10 13

vigor hace un siglo,pero tomarán su verdadera forma de guerras salvajes,de instinto de la conservacion, en muy pocos lustros más.

El solo ~~meio~~ medio de resolver las ~~cisis~~ crisis hoy en aumento está en el cambio del Sistema economico universal. ~~Im~~ El sistema socialista se abrirá paso ~~corfoza-~~ forzosamente como la solución unica.

El es el único que ofrece la solución completa de la compensación justa,internacional y desinteresada. El librecambio,ensueño de los sistemas capitalistas,será el sistema único del Socialismo.Mas no produciendo la desigualdad, sino ejerciendo la verdadera compensacion obrerística;perdiendo de vista los intereses nacionales para encauzar los sociales.

Antes se pasará por la práctica de los Monopolios Estatales.Pero ello sera al Intercomercio Socialista Universal lo que son las empresas por acciones a la teoría del reparto de los bienes sociales:Una demostracion en pequeño de la gran posibilidad universal .

Las cláusulas de Nación más favorecida,hoy ejercitada como tropelía de un pueblo sobre otro,o cuando más,como asociacion de dos intereses con perjuicio de tercero,desaparecerá de los Tratados Comerciales para dar lugar a la equidad del reparto de los bienes humanos a todos los pueblos.

14

EL DIPUTADO A CORTES
POR
BADAJOZ

Barcelona, 15 de junio de 1938.

Sr. D. Diego Martínez Barrio.
Presidente de las Cortes.

Muy señor mío:

Tengo el gusto de participar a usted que, en reunión celebrada al efecto por los diputados socialistas miembros de la Unión Interparlamentaria, han resultado designados para representarnos en la próxima asamblea de La Haya los compañeros Ramón Lamoneda Fernández, efectivo, y Marino Sáiz Sánchez, suplente.

Lo que le traslado a los efectos de poder formar la delegación española en la mencionada próxima asamblea.

De usted atento servidor y afectísimo amigo,

Firmado: Juan S. Vidarte.

15

EL FISCAL DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

Al grupo interparlamentario de la Minoría Socialista.

Estimados camaradas: No siéndome posible asistir a la reunión de hoy en que ha de designarse al compañero que habrá de representarnos en la Conferencia Interparlamentaria de la Haya os dirijo estas líneas como síntesis de mi pensamiento acerca del

particulares de que se trata.

Considero, en estos momentos, tan interesante como la discusión de los asuntos que hayan de tratarse en la Conferencia la labor que particularmente pueda realizar el representante del grupo socialista, con los delegados mas afines a nuestra causa y muy principalmente con los delegados socialistas de otros paises. Por esta razon considero que si pudiera asistir en re

2/ 16.

presentación de nuestro grupo Ramón Lamoneda, que a mas de Se-

EL FISCAL DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

cretario del Partido, lo es de nuestra minoría parlamentaria, sería de gran conveniencia para todos. Como suplente de Lamoneda, para el caso de que el trabajo que sobre él pesa no le permitiera asistir propongo a Marcio Sainz - bien relacionado con nuestros camaradas de Francia e Inglaterra -

Vuestro amigo y compañero

G. L. Videla

Barcelona, 7 de julio de 1938.

Compañero Esteban Martínez Hervás
SARRIÁ (Barcelona)

Estimado camarada:

El grupo español de la Unión Interparlamentaria me ha confiado llevar su voz en la reunión próxima de la Conferencia internacional, acerca del tema "La cláusula de nación más favorecida".

Por los cargos que usted ha ocupado y por sus conocimientos en la materia, creo un deber solicitar sus datos y observaciones, si quiere tener la amabilidad de dármelos.

Adjunto le remito la copia del proyecto que servirá de base de discusión.

Perdone esta molestia que le causa su afectísimo compañero y amigo,

Adj. s/texto.

18

Barcelona, 7 de julio de 1938.

Camarada Andrés Saborit.
Presente.

Estimado amigo:

Te ruego encarecidamente me envíes cuanto antes todo lo que sea de interés para Aduanas en lo que se refiere a la "Cláusula de nación más favorecida", tema del que tengo que ocuparme en la próxima asamblea de la Unión Interparlamentaria, sosteniendo, como es lógico, el punto de vista oficial de la República.

Tu afectísimo amigo y compañero,

Ed — Arch 19

Andrés Saborit Colomer

C/G.

El Director General de Aduanas

Particular

La Junquera 10 de julio de 1938

Sr. D. Ramon Lamoneda
Secretario del P.S.O.E.
Barcelona.

Estimado amigo y compañero: Como verás me encuentro fuera de Barcelona, en La Junquera, donde he recibido tu carta fecha 7 de los corrientes pidiendome datos acerca del tema "Clausula de la nación mas favorecida".En este mismo momento escribo al Sr. Bustillo, alto funcionario de la Dirección general de Aduanas, quien tendrá la bondad de facilitarte los datos que te interesen.

Tuyo y del Socialismo,

A. Saborit

P. S. O. E.
REGISTRO DE ENTRADA
N.º 159
Día 12 Mes 7 Año 38

20

Barcelona, 12 de julio de 1938.

Dirección General de Aduanas
I/M.
Secretaría particular

Sr.D.Ramón Bamoneda.
Secretario general del P.S.O.E.
Barcelona.

Muy Sr.mío: Cumpliendo encargo de mi distinguido Jefe D. Andrés Saborit, le remito las cartas que, desde La Junquera, me envía para hacerlas llegar a sus manos.

En una de ellas le participa que el Sr.Bustillo, funcionario de esta Dirección, le facilitará los datos que precisa sobre el tema "Clausula de la nación más favorecida" y éstos, como hace unos minutos he comunicado por el teléfono nº 71108, no obran en esta dependencia, por corresponder a la Subsecretaría de Economía y a la Dirección general de Comercio. No obstante, se le remitirán los que en esta Dirección existen y podrán servirle, juntamente con los que existan en los citados Centros, si no de complemento, como ligero antecedente para el tema que ha de desarrollar en la Asamblea de la Union Interparlamentaria.

Atentamente le saluda y queda s.s.s. y affmo. amigo,

Miragaya

Eladio Miragaya.

P. S. O. E.
REGISTRO DE ENTRADA
N.º 160
Día 12 Mes 7 Año 38

REGIMEN ARANCELARIO.

1º.

Territorios que disfrutan de régimen especial y cuyos beneficios no se aplican a los paises a los que se concede el trato de más favor:

Canarias.

Puertos Francos de Marruecos.

Colonias y Protectorados españoles.

2º.

Países que disfrutan de derechos especiales en ciertas partidas del Arancel y el trato de más favor en todas las demás:

República Argentina.

3º.

Países que disfrutan de derechos especiales en ciertas partidas, el trato de más favor en otras y la segunda columna del Arancel en las restantes:

Francia, sus Colonias, Protectorados y Países de Mandato.

Países Bajos y sus posesiones.

Uruguay.

Países que gozan del trato de más favor:

Australia.

Austria.

Bolivia.

Canadá.

Costa Rica.

Checoeslovaquia.

Chile y sus posesiones.

China y sus posesiones.

Dinamarca y sus posesiones.

Egipto.

Gran Bretaña, sus Dominios, Colonias, Protectorados y Países de Mandato.

Guatemala.

Hungría.

Marruecos.

Méjico.

Nicaragua.

Noruega y sus posesiones.

Persia.

Perú.

Suecia.

Suiza.

Unión Belgo-Luxemburguesa, y posesiones de Bélgica.

Venezuela.

Yugoeslavia.

5º.

Países que gozan del trato de más favor en ciertas partidas y la segunda columna para las demás:

Cuba.

Estonia.

Finlandia.

Islandia.

Polonia.

Dantzig

Rumania.

Siam.

R. Dominicana.

Paraguay.

Turquía.

6º.

Países con derecho a la segunda columna del Aran-

cel en todas sus partidas:

Brasil.

Bulgaria.

Colombia.

Ecuador.

EE. UU. AA. y sus posesiones y dependencias.

Haití.

Honduras.

Irlanda.

Filipinas.

Panamá.

U. R. S. S.

A todos los países no comprendidos en ninguno de los seis grupos anteriores, se aplican los derechos de la primera columna del Arancel.

Observación: La presente Nota, se dá con toda clase de reservas por tenerse noticias de que a causa de haber determinados países reconocido al Gobierno faccioso, han roto sus relaciones con España y, por tanto, anulado sus respectivos Tratados de Comercio, aunque el Ministerio de Estado no ha notificado estos rompimientos y sus consecuencias.

-.-.-.-.-.-.-.-.-.-

24

EL DIPUTADO A CORTES
POR
OVIEDO

Copia urgente en espanol

P. S. O. E.
REGISTRO DE ENTRADA
N.º 682
Día 9 Mes 8 Año 38

25

Marsella-agosto-5-938-

A Ramon Lamoneda
Barcelona

Con mucho retraso, querido companero, contesto su carta del 25 ppdo. Las notas que me incluye del Ponente sobre Intercolercio y nacion mas favorecida, es algo muy vago, seguramente "mal enfocado" por la propia ponencia.

Pero deseando, en lo posible, aportar mi grano de arena, no le hare a usted mas que algunas sugerencias de tipo teorico (teorica ha de ser la resolucion que se tome, porque esa ponencia es...utòpica" y sino al tiempo.)

1)--La recomendacion del de la XXXIII conferencia de Paris 1937 segun la cual la clausula de Nation mas Favorecida, debe ser mantenida y esto de manera permanente e incondicional, es de una vaguedad desconcertante al menos para mi. La clausula tiene caracter fiscal aduanal; corresponde a la vida economico-politica de la Nacion.

Ahora bien: La vida nacional esta integrada por sus industrias, sus materias primas, etc, etc. Estas industrias actuan mediante materias primas propias o extranas. Si propias, debe defenderlas y si extranas, debe adquirirlas.

Cada Nacion pues, es "natural y fatalmente"

competidora de la Nacion vecina (o lejana,es igual.)Cada una tiene sus conflictos sociales derivados precisamente de sus industrias y cultivos y tiene sus compromisos estatales nacionales e internacionales a los que atender.

Para subvenir a esos gastos explota sus indsutrias propias con la exportacion si puede,con el comercion interior que impida la importacion y con el ingreso aduanal que implican las mercancias extranjeras forzando las puertas del consumo nacional.

Estas son en general las bases del Intercomercio Universal. Pero sucede que grupos politicos (ignoro y vaya esto por delante,de donde viene esta corriente ni su tendencia siquiera,) tratan de reducir a terminos mas "humanossdigamoslo asi,la famosa y efectiva "guerra de aduanas"que ocasiona la axifisia industrial de algunas naciones productoras y hace prevaria la vida de las naciones exportadoras de materia prima (hierro,carbon,cueros verdes,etc,etc,etc,)

De modo que: A mi juicio y expresado asi vagamente eso de que la clausula de "Nacion mas Favorecida"debe ser general y permanente,me parece "inaprensible"es decir:que no encuentro por donde cogerlo.

Para que articulos se pide esa clausula ?
Para todos ?
Y recirpocamente y universalmente ?

El carbon ingles debe pues disfrutar en España la clausula de favor ? Y entonces que hacemos de las minas asturianas,andaluzas,etc,etc? El vino espanol debe tener clausula de favor en Inglaterra ? Los automoviles de Francia clausula de favor en lsos Estados Unidos ? Que dira Ford ?

El petroleo de Baku debe entrar en Tampico o viceversa ? Los tractores de la Urss deben entrar libremente en Inglaterra ?

Pero los problemas parciales no parecen preocupar al ponente de ese Congreso de la Haya y pide una cosa que es muy parecida,solo que de diferente matiz al "librecambio". Por el librecambio se ha luchado mucho en Inglaterra. Muchos politicos (Disraeli,Chamberlain el viejo,etc)han "subido" al Poder por esa escalera.Luego,naturalmente,la han dado un puntapié .

Mas en fin:la ponencia de M Sztereny aboga acaso por una cosa que a mi juicio si puede ser efectiva "en el tiempo y en el espacio" y que se la voy a exponer a usted a titulo gratuito,sin responsabilidad tecnica ninguna,como tesis filosofica:

Universalidad de la clausula de nacion mas favorecida:

Siendo,por razones geologicas;geograficas y geoquimicas muy diferentes los elementos de riqueza del mundo,de modo que,por la misma Naturaleza son antagónicas los intereses:

Siendo una de las causas principales de la angustia economica del mundo la obmigacion de cada Estado de mantener,sostener y defender sus respectivos proletariados," asociados fatalmente" a la propsperidad economica de las industria derivadas de aquellas riquezas naturales o artificiales:

Siendo principal causa del malestar social los encontrados intereses de esos respectivos proletariados,porque todos ellos dependen de la preponderancia de las industrias que los mantienen o de las restricciones aduanales que los protejen.....

Se puede pensar,como "desiderata" de un sistema social,en la supresion virtual de la "guerra de aduanas",predesora fatal de la guerra en armas estipulando,entre las naciones de buena voluntad un convenio comercial general basado en la clausula de Nacion mas favorecida,con las condiciones siguientes:

1)--

MATILDE DE LA TORRE GUTIÉRREZ

EL DIRECTOR GENERAL DE COMERCIO INTERIOR

1)--Que en la confeccion de los Tratados comerciales se tengan en cuenta de modo basico los intereses proletario-industriales,agricolas y extractivos de cada pais.

2)--Que habitad cuenta de esos intereses se establezca un Intercomercio de "tipo social complementario" es decir: Que se faciliten las materias primas necesarias al sostenimiento del trabajo obrero en los paises en los que la ausencia o carencia de esas materias pudiera ocasionar conflictos de caracter economico-social.

3)--Que la clausula de Naciona mas Favorecida se aplicase en ese sentido a todos los pueblos segun las necesidades de sus masas obreras, teniendo en cuenta:La densidad de su poblacion;su grado de cultura técnica;su capacidad de produccion;su capacidad de exportacion,et,. (La Igualdad,en los aspectos tecnicos es un absurdo permanente)

4)--Que en la concesion de nacion mas favorecida no se danen las industrias creadas;no se malbaraten las materias primas. Ello podria dar lugar, por una mal entendida "universalidad de aplicacion", a verdaderos conflictos de concurrencia,de aglomeracion,de taponamiento.

5)Que la clausula de Nacion mas favorecida,como ya apunta el extracto de la ponencia de J.Szterenyi,no arrastre consigo la rebaja del nivel de vida de las masas obreras de las naciones industriales ni de las proveedoras de materia prima.

6--Admito de buen grado que las condiciones intercomerciales han sufrido modificaciones ctatastroficas a partir de la guerra del 14 y eso a causa de las condiciones de los Tratados d Paz que ya

le senalé a usted en mi anterior informe y que si bien son de "caracter general e historico" no dejan de surtir efectos actuales y muy sensibles.

Resumen:

Insisto en que la clausula de Nacion mas favorecida NO PUEDE SER UNIVERSAL.

A menos que,de hecho y de manera igualitaria se verificase el SOCIALISMO ESTATAL en el mundo entero,pues entonces una sola legislacion comercial regiria los generales intereses obreros.

Que,de preconizarse la extension de esa clausula,sea ella CONCERTADA EXPRESAMENTE con vistas a la conciliacion de los intereses obreros del mundo entero,al menos de; las naciones que lleguen al CONVENIO.

Algunas sugerencias de las que usted sacara conclusiohnes:

El Alcohol:Lo produce Espana de vino y de orujo;de tuberculos;de madera etc.

Los paises nortenos producen asimismo mucho alcohol de patata,de madera y de otros vegetales que no son vides.

En las clausulas sobre alcoholes Espana tiene intereses formidables asi como francia e Italia. No pueden echarse a clasulas iguales con Noruega o Finlandia.

Pero:El outillage para extraerlo es extranjero.Aqui del talento para la aplicacion de la clausula CONCRETA sobre utillage de destilacion.

Pues si en vez de alambiques nos meten ARADOS o CHATARRA,nos dejan peor que estabamos.

PERO: Como en todas las naciones hay empresas metalurgicas con capital extranjero que proveen utillage para todas las in-

MATILDE DE LA TORRE GUTIÉRREZ

EL DIRECTOR GENERAL DE COMERCIO INTERIOR

dustrias,la economia nacional se expone a no ganar nada cuando menos con el intercambio de alcoholes por alambiques o de chatara por carbon o de frutas por minerales o de cueros por medicamentos especificos.

ITEM MAS:

La clausula de Nacion mas favorecida debe ,eso si,tratar de matar las industrias artificiales favoreciendo las naturales. Porque las industrias artificiales,en vez de favorecer la nacion,la arruinan ya que el Estado tiene que ponerse de centinela en la Aduana para que el producto "perfecto" del pais concurrente no inunde la nacion.

Por ello,repito: La clausula debe amparar "a los elementos complementarios,que faciliten el desenvolvimiento de una industria que tenga en el pais sus raices naturales o materias primas".

Ese medio de acabar con la llamada "guerra de aduanas"es el racional y humano.Los pueblos "sumiendose unos a otros"de los ememento de riqueza que tiendan a abaratar la vida general elevando su nivel consumidor y su perfeccion tecnica".

Si estos apuntes no sirven,perdon.Conste mi buena voluntad.
Le saluda carinosamente

Matilde de la Torre

La familiuca toda bien.La pequenita magnifica,en el campo.

28

EL DIPUTADO A CORTES
POR
OVIEDO

Marsella-agosto-9-938-

A Ramon Lamoneda
Barcelona

Querido amigo y companero:

Cuanto a los encargos que le rogue tramitase en cartas anteriores, no se si le avise de que el puesto de Niza parece estar en potencia de ser renovado y cubierto no se con cuales elementos. En caso de posibilidad y sin perjuicio de jusstícia a tercero, yo desearia mucho que ese puesto se cubriese con el elemento que le indique en anteriores cartas. Ello principalmente por el clima benigno que a la persona solicitante y a su familia delicada como usted sabe, le serviria de sanatório. Mas en fin; cuanto usted estime conveniente me parecerá bien, asi como si nada se lograse para el solicitante, no cabria mas que conformarse con la resolucion que tomase la Superioridad, como mas conveniente a la Causa.

Respecto al Informe o detalles para un Informe para resolucion de la clausula de nacion mas favorecida, no se si en mis notas pasadas indique algun caso concreto que esclareciese la vaguedad, verdaderamente "universal" y por ello inasequible de la Ponencia. Pero estimo que si se siguiese el sistema de otorgar la clausula a los productos de cada nacion que no solo no perjudicasen, sino que favoreciesen las industrias "naturales" de cada

pais;la cuestion social llevaria trazas de ser resuelta y con ella el peligro de las guerras. Como elemento de juicio someto a su consideracion con mas interes el detalle de que las Naciones,con el fin de sostener la guerra de aduanas y fav recer con ella a sus industrias y obreraje consiguiente,mantienen lo que pudieramos llamar "industrias artificiales". Por ejmplo:Alemania e Inglaterra construyen excelentes maquinas de coser de los tipos mas clasicos ("Behovia " en Inglaterra -Escocia- y "Singer" en Alemania)... Empmm

En esas naciones,por efecto de su vieja organizacion tecnica del obreraje,procedimientos metalur gicos etc,esas industrias,aun cuando necesiten de importaciones del extranjero en materias primas (hierro y carbon en Alemania y hierro campanil en Inglaterra),pueden considerarse como "industrias naturales" por la especial preparacion de la raza autóctona.

Cuando Espana,por ejemplo;para libertarse de esas maquinas de coser (o de otros elementos en situacion similar)se esfuerza en establecer ella su industria ALFA de Eibar y logra un tipo de maquina bastante bueno,no es que ella triunfe sobre Alemania sino que se limita a perjudicarla,echando en la balanza del rencor comercial,a todas las masas obreras alemanas. Si un Convenio de tipo ideal (inasequible hoy a mi juicio)llevase a los Ministerios de Comercio a la clausula de Naciona mas favorecida respectivamente para aquellos productos naturales o industriales que,por constituir la vida de cada pais,fueran la solucion economica de los conflictos interiores de cada uno,el paso hacia el Socialismo interestatal estaria dado.

Las maquinas de coser serian sumamente baratas en los paises que no las produjeran "naturalmente"(tecnica historica obrera).Los vinos y naranjas estarian en el mismo caso en los pais carentes de ellos.En suma:El ensueno de la lucha comercial de hoy es inalcanzable porque se basa en la lucha por la hegemonia industrial.Si esa lucha,que es la que lleva a la guerra,se convirtiera en una solidaridad para facilitarse elementos complementarios de las respectivas industrias,en efecto,la clausula famosa seria le solucion.

Creo que repito argumentos anteriores.No importa;ello le indica el deseo que tengo de ser util.

Interesante:Cuantos articulos puedo enviar a "EL SOCIALISTA"? Puedo colaborar en otros periodicos espanoles??....

Todos bien;saludos afectuosos Matilde

RELACION DE SEÑORES DIPUTADOS PERTENECIENTES A LA MINORIA SOCIALISTA QUE FORMAN PARTE DEL GRUPO ESPAÑOL DE LA UNION INTERPARLAMENTARIA.

Excmo. Sr. Don Julián Besteiro
Excmo. Sr. Don Juan Negrín
Sr. DonAntonio Fernández-Bolaños.
" " Juan Simeón Vidarte
" " Miguel Martinez Pedroso
" " Rodolfo Llopis
Sra. Dª Julia Alvarez Resano
Sr. Don Amancio Muñoz de Zafra
" " Mariano Moreno Mateo
" " Marino Sáiz Sánchez
" " José Aliseda
" " Ramón Lamoneda
" " Juan Sapiña Camaró.

29